



INFORME DEL COMITE DE CONFERENCIAS

Corrección

1. Página 27, anexo II

El inciso a) del párrafo 3 debe decir:

a) Números 72, 129 y 155: Comisión de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias: En su decisión 1986/139, de 23 de mayo de 1986, el Consejo Económico y Social aprobó la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de que en 1987 el Grupo de Trabajo celebrara un período de sesiones en Nueva York y dos en Ginebra.

2. Página 37, anexo II

Después del número 33, añádase un nuevo número 34 que diga lo siguiente:

34. Reunión preparatoria de planificación para la Cuarta Reunión Internacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre la Cuestión de Palestina [resolución 40/96 B de la Asamblea General]	9 a 10 de marzo	Ginebra	22 EX	I	T	-
					(FI)	

los números 34 a 128 pasan a ser números 35 a 129.

3. Página 52, anexo II

Después del número 129 añádase un nuevo número 130 que diga lo siguiente:

130. Consulta interregional sobre programas y políticas de bienestar social para el desarrollo [resolución 1985/26 del Consejo Económico y Social]	7 a 15 de septiembre	Viena	159 G	I	T	-
					(ACEFIR)	

y modifíquese según corresponda la numeración restante.